

TEMUCO, 16/06/2022

RESOLUCION EXENTA 1475

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que por Resolución Exenta N° N°2392 de 2005 se creó el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Biotecnología, adecuado por Res. Ex. N°1125 de 2012 y modificado por Resoluciones Ex. N°1399 de 2018, 2066 de 2018, 2286 de 2018 y 1203 de 2022.

El Ord. N°054 D.A.P. de fecha 13 de junio de 2022, del Director Académico de Postgrado, don Víctor Beltrán Varas, que solicita el ajuste curricular al Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería.

RESUELVO

1°) APRUEBASE Ajuste Curricular al Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Biotecnología de la Universidad de La Frontera, aprobado por Resolución Exenta N°2392 de 2005, adecuada por Res. Ex. N°1125 de 2012 y modificada por Res. Ex. N°1399 de 2018, 2066 de 2018, 2286 de 2018 y 1203 de 2022.

Modifíquese en el plan de estudios, la columna de DURACIÓN del Programa, de la siguiente forma:

N°	ACTIVIDAD CURRICULAR	TIPO DE FORMACIÓN	CARÁCTER	FLEXIBILIDAD	DURACIÓN (semanas)	HORAS INTRA-AULA semanales		TOTAL hrs. intraaula	HORAS EXTRA-AULA semanales	Total hrs. Extraaula	Total hrs. Actividad	CREDITOS SCT	PRE REQUISITO
						T	P						
	Nivel I												
1	Fenómenos de transporte en bioprocesos	Especializada	T/P	Obligatoria	20	2	1	60	6	120	180	6	-
2	Biotecnología y biología molecular	Especializada	T/P	Obligatoria	20	2	1	60	6	120	180	6	-
3	Seminario de investigación I	Especializada	P	Obligatoria	20	0	1	20	7	140	160	6	-
	Nivel II												
4	Diseño avanzado de bioreactores	Especializada	T/P	Obligatoria	20	2	1	60	6	120	180	6	-
5	Modelación y simulación	Especializada	T/P	Obligatoria	20	2	1	60	6	120	180	6	-
6	Seminario de investigación II	Especializada	P	Obligatoria	20	0	1	20	7	140	160	6	3
	Nivel III												
7	Electivo I	Especializada	T/P	Electiva	20	2	1	60	6	120	180	6	1-6
8	Electivo II	Especializada	T/P	Electiva	20	2	1	60	6	120	180	6	1-6
9	Tesis I	Actividad de graduación	T/P	Obligatoria	20	1	9	200	2	40	240	9	1-6
	Nivel IV												
10	Tesis II	Actividad de graduación	T/P	Obligatoria	20	1	9	200	2	40	240	9	9
11	Examen de grado	Actividad de graduación	T	Obligatoria	2	2	0	4	26	52	56	2	1-10
TOTAL								804		1132	1936	68	

Este Ajuste Curricular forma parte integrante de la Resolución Exenta N°2392 de 2005, para todos los efectos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por
PLINIO DONOSOR
DURÁN GARCÍA

SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente
por Eduardo
Rodolfo Alfredo
Hebel Weiss

RECTOR

- Vicerrectoría Académica
- Vic. de Investigación y Post.
- Vic. de Adm. y Finanzas
- Decano Facultad de Ing. y Cs.
- Vicedecano Facultad de Ing. y Cs.
- Secretarios Facultad de Ing. y Cs.
- Directores Deptos. Facultad de Ing. y Cs.
- Directores Carreras Facultad de Ing. y Cs.
- Dir. de Escuela Facultad de Ing. y Cs.
- Oficina Adm. Facultad de Ing. y Cs.
- Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional
- Dirección de Registro Académico Estudiantil
- Dirección Académica de Pregrado
- Sra. Solange Martínez Oakley



21

ROBERTO CONTRERAS EDDINGER
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Firmado digitalmente por Roberto
David Contreras Eddinger
Motivo: TOMA DE RAZON
CONTRALORIA UNIVERSIDAD DE LA
FRONTERA
Ubicación: TEMUCO. CHILE
Fecha: 2022.06.22 17:37:44 -04'00'